



Resolución Directoral

Santa Anita 31 de Marzo de 2020

VISTO

El Expediente N° 20MP-03597-00 y Memorando N° 030-OADI/HHV/2020, sobre aprobación del Plan de Docencia 2020, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es una Institución Líder con Nivel III-I, en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, con el documento de visto la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite a la Dirección General el "Plan de Docencia 2020", cuya finalidad es contribuir con la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las ciencias de la salud en pregrado y postgrado en coordinación con las instituciones formadoras que tienen convenio con el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el Plan cuenta con su objetivo general de regular y promover el desarrollo de las actividades de docencia en el Hospital Hermilio Valdizán, buscando la formación académica integral de los recursos humanos de las ciencias de la salud; y dentro de sus objetivos específicos: fomentar las actividades de docencia en pregrado y postgrado, fortalecer el desarrollo de competencias a nivel de pregrado y postgrado; fomentar a través de los convenios de cooperación docente asistencial el desarrollo integral de los recursos humanos en salud; así como planificar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje, entre otros; por lo que corresponde emitir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;


SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Aprobar el Plan de Docencia 2020 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de doce (12) folios que adjuntos a la presente forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la citada Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG
OEA.
OADI
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN
(OADI)



PLAN DE DOCENCIA 2020

DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA

DIRECTORA GENERAL

DRA. AMELIA ARIAS ALBINO

JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

LIMA – 2020



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

PLAN DE DOCENCIA 2019

INDICE

- I. Introducción
- II. Finalidad
- III. Objetivos
- IV. Ámbito de aplicación
- V. Base legal
- VI. Diagnóstico situacional de la OADI
- VII. Convenios
- VIII. Publicación de la revista institucional
- IX. Campos clínicos
- X. Programación de actividades académicas
- XI. Problemas identificados y planteamiento de soluciones
- XII. Programación de actividades de la OADI



I. INTRODUCCION

El Hospital Hermilio Valdizán, es una Institución que presta servicios altamente especializados de salud mental y psiquiatría, con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios. En el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, desarrolla acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad de su jurisdicción; contribuye a crear entornos de vida saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realiza actividades de enseñanza e investigación.

El Hospital Hermilio Valdizán, como Institución del nivel III-I, a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) debe orientar sus esfuerzos a promover la regulación y articulación de los procesos de enseñanza - aprendizaje en servicio; contribuyendo con la formación académica integral y actualizada de los Recursos Humanos de las Ciencias de la Salud.

II.FINALIDAD

Contribuir con la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las ciencias de la salud en pregrado y postgrado en coordinación con las instituciones formadoras que tienen convenio con el Hospital Hermilio Valdizán.

III.OBJETIVOS

Objetivo General

Regular y promover el desarrollo de las actividades de docencia en el Hospital Hermilio Valdizán buscando la formación académica integral de los recursos humanos de las ciencias de la salud.

Objetivos específicos

- Fomentar las actividades de docencia en pregrado y postgrado.
- Fortalecer el desarrollo de competencias tanto a nivel de pregrado y postgrado
- Fomentar a través de los convenios de cooperación docente asistencial el desarrollo integral de los recursos humanos en salud.
- Planificar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los departamentos, servicios y áreas del Hospital Hermilio Valdizán en donde se desarrolle las actividades de docencia.

V. BASE LEGAL

Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Ley N° 27414, Ley que establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.

Ley 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales

Decreto Supremo 024_2001-SA Reglamento de la Ley trabajo Médico

Decreto Supremo N° 021-2005-SA y su modificatoria N° 028-2006-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

Decreto Supremo N° 007-2005-TR, Reglamento de la Ley 28518, Ley sobre modalidades Formativas Laborales

Decreto Supremo N° 003-2008-TR, dicta medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las prácticas pre-profesionales de Derecho y de Internado en Ciencias de la Salud.

Decreto Supremo N° 007-2017 SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.

Resolución Suprema N° 032-2005.SA, Bases para la celebración de convenios de cooperación docente asistencial entre el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y las universidades con facultades o escuelas de ciencias de la salud.

Decreto Legislativo N° 1161, ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

Resolución Directoral N° 234-06/DG/HHV-2019 que aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del Hospital Hermilio Valdizán.



VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA OADI

Infraestructura:

Cuenta con un solo ambiente.

Recursos Humanos:

En la actualidad, el personal de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) está conformado por el jefe, cinco personas de apoyo a tiempo parcial y la secretaria.

Apellidos y Nombres	Cargo en la OADI	Turnos en la OADI
Arias Albino, Amelia Manuela	Jefe	04
De la Cruz Amador, Marcionila Estelita	Miembro de apoyo	02
Alva Arroyo, Lilitiana Leandra	Miembro de apoyo	01
Ruiz Florián, Sara Elizabeth	Miembro de apoyo	01
Blanco Tercero, Mariela	Miembro de apoyo	01
Antezana Flores, Nelly Noemí	Secretaria	06

Funciones de la OADI

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con Universidades e Institutos Educativos, para fines de pre grado y post grado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente.



FODA

Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la OADI

Fortalezas

- Amplia experiencia en docencia de pregrado y posgrado.
- Tener firmado convenios específicos de cooperación docente asistencial en conformidad con las normas vigentes.

Oportunidades

- La creciente demanda de firmas de convenios específicos de cooperación docente asistencial con universidades para actividades de docencia e investigación.
- El incremento del número de facultades de medicina, psicología y enfermería.
- El proceso de Licenciamiento realizado por SUNEDU.

Debilidades

- Insuficiente dotación de personal en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Infraestructura y equipamiento inadecuado.

Amenazas

- Otras instituciones que realizan actividades de docencia.
- La estigmatización de la enfermedad mental en el sector salud.



VII. CONVENIOS:

Actualmente se cuenta con 11 convenios específicos de cooperación docente asistencial vigentes.

N	UNIVERSIDAD	FACULTAD/ CARRERA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO
1	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	27/12/2019	26/12/2022	PRE GRADO
2	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	22/12/2017	21/12/2020	PRE GRADO
3	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	12/01/2018	11/01/2021	PRE GRADO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	31/01/2018	30/01/2021	PRE GRADO
5	ESCUELA DE ENFERMERÍA SAN FELIPE AFILIADA A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	ENFERMERÍA	05/03/2018	04/03/2021	PRE GRADO
6	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	27/08/2018	26/08/2021	PRE GRADO
7	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	27/08/2018	26/08/2021	PRE GRADO
8	ESCUELA DE ENFERMERÍA PADRE LUIS TEZZA AFILIADA A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	ENFERMERÍA	27/08/2018	26/08/2021	PRE GRADO
9	UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	4/07/2019	4/07/2022	PRE GRADO
10	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	FACULTAD DE MEDICINA	17/05/2019	16/05/2022	PREGRADO
11	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERIA	27/12/2019	26/12/2022	PREGRADO



RESIDENTADO

N	UNIVERSIDAD	FACULTAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	MEDICINA HUMANA	05/04/2019	31/12/2021	POST GRADO
2	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	MEDICINA HUMANA	25/01/19	31/12/2021	POST GRADO

VIII. PUBLICACIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL:

La última publicación de la revista institucional fue en el año 2014.

Este año 2020 se realizará el Relanzamiento de la Revista Institucional en el primer trimestre, ya se cuenta con los artículos a publicar y el auspicio respectivo.

IX. CAMPOS CLÍNICOS

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020

NÚMERO DE CAMPOS DE FORMACIÓN POR CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD - PREGRADO

Nombre del Establecimiento de Salud:	HOSPITAL HERMILO VALDIZAN													
CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD	N° TOTAL DE CAMPOS DE FORMACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° DE CAMPOS CLÍNICOS ASIGNADOS O POR ASIGNAR												N° DE CAMPOS DE FORMACIÓN OTORGADOS
		UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	UNIVERSIDAD DE LIMA	UNIVERSIDAD FEMENINA SAGRADO CORAZON	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	ESCUELA DE ENFERMERIA PADRE LUIS TEZZA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	
MEDICINA HUMANA	300	60	30	30	30	0	0	60	60	30	0	0	0	300
ENFERMERÍA	300			30	30				90		30	30		150
ODONTOLOGÍA	20													0
OBSTETRICIA	0													0
PSICOLOGÍA	300		30		30	30	30	30			30		30	210
TRABAJO SOCIAL	20													0
TECNOLOGÍA MEDICA	10													0
BIOLOGÍA	0													0
FARMACIA Y QUÍMICA	0													0
NUTRICIÓN	16													0
INGENIERÍA SANITARIA	0													0
QUÍMICA	0													0
MEDICINA VETERINARIA	0													0
TOTAL	966	60	60	60	90	30	30	90	90	30	60	30	30	560



NÚMERO DE CAMPOS DE FORMACIÓN POR CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nombre del Establecimiento de Salud:		HOSPITAL HERMILO VALDIZAN											
CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD	N° TOTAL DE CAMPOS DE FORMACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° DE CAMPOS CLÍNICOS ASIGNADOS O POR ASIGNAR											N° DE CAMPOS DE FORMACIÓN AÚN NO ASIGNADO
		UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	UNIVERSIDAD DE LIMA	UNIVERSIDAD FEMENINA SAGRADO CORAZON	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLAREAL	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	ESCUELA DE ENFERMERIA PADRE LUIS TEZZA	
MEDICINA HUMANA	56	14							33				9
ENFERMERÍA	4							3					1
ODONTOLOGÍA	0												0
OBSTETRICIA	0												0
PSICOLOGÍA	0												0
TRABAJO SOCIAL	0												0
TECNOLOGÍA MÉDICA	0												0
BIOLOGÍA	0												0
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	0												0
NUTRICIÓN	0												0
INGENIERÍA SANITARIA	0												0
QUÍMICA	0												0
MEDICINA VETERINARIA	0												0
TOTAL	60	14							36				10

1ER SEMESTRE 2020

FECHA	PONENTE	TEMA	Responsable
14/01/20	R3 SOTO – R1 BERNABE	Caso clínico	OADI
21/01/20	R3 SALAS – R1 LINARES	Caso clínico	San Marcos
28/01/20	R3 PACHECO – R1 MARTINEZ	Caso clínico	Ricardo Palma
04/02/20	R3 YUCRA – R1 VALDERRAMA	Caso Clínico	OADI
11/02/20	R3 PACHECO – R1 SALAS	Caso clínico	San Marcos
18/02/20	R2 PONTE – R1 TANTALEÁN	Caso clínico	Ricardo Palma
25/02/20	R3 FERNANDEZ – R1 LEDESMA	Caso clínico	OADI
03/03/20	R2 CESPEDES – R1 ROSALES	Caso clínico	San Marcos
10/03/20	R3- MATTA - R1 TANTALEAN	Caso clínico	Ricardo Palma
17/03/20	PONENTE INVITADO R2 PONTE – R1 CAMPOS	Caso clínico	OADI
24/03/20	R2 SINCHI – R1 ZAMORA	Caso clínico	San Marcos
31/03/20	R2 LEYVA – R1 SALAS	Caso clínico	Ricardo Palma
05/04/20	R2 CHUMPITAZ – R1 ROSALES	Caso clínico	OADI



12/04/20	R1 VALDERRAMA – R1 TANTALEAN	Caso clínico	San Marcos
19/04/20	R2 BRAVO – R1 QUISPE	Caso clínico	Ricardo Palma
26/04/20	R2 SORIANO – R1 GAMARRA	Libro (1° parte)	OADI
05/05/20	R3 ALVARADO – R1 CAMPOS	Caso clínico	San Marcos
12/05/20	R3 GARRO – R1 ZAMORA	Caso clínico	Ricardo Palma
19/05/20	R3 VALDIVIA – R1 DEMARINI	Libro (2° parte)	OADI
26/05/20	R2 CESPEDES – R1 LEDESMA	Caso clínico	San Marcos
02/06/20	R2 MORALES – R1 TANTALEAN	Caso clínico	Ricardo Palma
09/06/20	R2 LEYVA – R1 QUISPE	Caso clínico	OADI
16/06/20	R2 CHUMPITAZ – R1 GAMARRA	Caso clínico	San Marcos
23/06/20	R2 BRAVO – R1 SALAS	Caso clínico	Ricardo Palma
30/06/20	R2 MOROCHO – R1 ROSALES	CINEFORUM	OADI

2DO SEMESTRE 2019

FECHA	PONENTE	TEMA
07/07/20	Médico Residente	Caso clínico
14/07/20	Médico Residente	Caso clínico
21/07/20	Médico Residente	Caso clínico
04/08/20	Médico Residente	Caso clínico
11/08/20	Médico Residente	Caso clínico
18/08/20	Médico Residente	Caso clínico
25/08/20	Médico Residente	Caso clínico
01/09/20	Médico Residente	Caso clínico
08/09/20	Médico Residente	Caso clínico
15/09/20	Médico Residente	Caso clínico
22/09/20	Médico Residente	Caso clínico
29/09/20	Médico Residente	Caso clínico
06/10/20	Médico Residente	Caso clínico
13/10/20	Médico Residente	Caso clínico
20/10/20	Médico Residente	Caso clínico
27/10/20	Médico Residente	Caso clínico
03/11/20	Médico Residente	Caso clínico
10/11/20	Médico Residente	Caso clínico
17/11/20	Médico Residente	Caso clínico
01/12/20	Médico Residente	Caso clínico
08/12/20	Médico Residente	Caso clínico
15/12/20	Médico Residente	Caso clínico



XI. PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES

Para el cumplimiento de metas de la OADI hemos tenido problemas de disponibilidad de tiempo, inadecuado número de recursos humanos (04 profesionales a tiempo parcial incluyendo la Jefatura de la Oficina y un trabajador administrativo), infraestructura inadecuada (sólo contamos con un ambiente reducido que no ha permitido el desarrollo adecuado de las actividades como las de gestión intra e interinstitucional), falta de recursos informáticos (Pc, programas, acceso a revistas, etc).

Para optimizar el cumplimiento de metas de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, es necesario contar con el número adecuado de recursos humanos y con el mayor tiempo disponible para la Oficina. Se ha solicitado el apoyo de diversos profesionales en diversas actividades lo cual ha favorecido el cumplimiento de metas, pero al no pertenecer a la Oficina se dificulta mucho las coordinaciones y el nivel de exigencia que se puede tener.



XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OADI 2020

TAREA	U.M.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL	RESPONSABLE
FORMULACION DE EXPEDIENTES - CONVENIOS INTER - INSTITUCIONALES	EXPEDIENTE	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	OADI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	CONVENIO FIRMADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
DETERMINACION DEL CAMPO CLINICO POR DPTOS Y SERVICIOS	INFORME	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	OADI
EVALUACION Y PRIORIZACION DE CAMPOS CLINICOS A LAS UNIVERSIDADES	INFORME	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	4	OADI
ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA CIENTIFICA INSTITUCIONAL	INFORME	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	OADI
CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RESIDENTES	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15	OADI
PROPONER LAS PLAZAS DE RESIDENTES	INFORME	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OADI
REUNIONES ACADEMICAS INSTITUCIONALES CON RESIDENTES E INTERNOS	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	OADI
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	INFORME	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	OADI
REUNIÓN COMITÉ DE SEDE DOCENTE (RESIDENTADO MÉDICO)	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
REUNIÓN COMITÉ DE SEDE DOCENTE (RESIDENTADO ENFERMERÍA)	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
REUNIÓN COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
PROPONER PLAZAS DE INTERNADO DE PSICOLOGÍA	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	OADI
BASE DE DATOS DE PROFESORES, TUTORES Y ALUMNOS DE PREGRADO Y POSTGRADO	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	OADI

